

## **Códigos de ética de mayor relevancia en la actualidad.**

### **Consejo de escolapio**

Los personales de salud deberán atender a toda aquella persona que solicite su atención, no importando el día y la hora, siempre estará dispuesto; que atenderá a pobres y ricos de igual manera y disposición. Y lo más importante que mantendrá en secreto todo lo que digan sus paciente pero también tendrá que mantenerse actualizado para mostrarse de una forma segura en frente de sus pacientes.

### **RELEVANCIA**

Menciona que las personas que trabajen en algo relacionado a salud debe brindarle las mejores atenciones posibles sin importar cualquier tipo de clase social, religión etc....

### **Juramento hipocrático**

El medico actuara en beneficio a sus enfermos con la aplicación de sus conocimientos, manteniendo siempre buen juicio; que no hará daño, bajo ninguna circunstancia y tratará a todos sus pacientes con justicia.

### **RELEVANCIA**

Bueno, en este código nos dice que los personales de salud debemos de actuar en beneficio de las personas buscando siempre el buen estado de salud de las personas.

### **Oración de Maimónides**

En este código le implora a Dios Todopoderoso que con su ayuda, haga el bien a los hombres, que le inspire amor a su profesión y a sus criaturas, que siempre esté dispuesto a atender a todos los que le requieran sin importar si es rico o pobre, bueno o malo, amigo o enemigo

### **RELEVANCIA**

Lo relevante de este código es que destaca a dios como un ser todopoderoso, que él nos ayude a amar nuestra profesión que actuemos de una forma buena y amable ante las personas sin importar cualquier tipo de clase y que tan bien nos cae la persona.

### **Código Internacional de ética médica**

A este respecto la Asociación Médica Mundial (AMM) emite los deberes del médico en general, los deberes del médico hacia los enfermos y los deberes del médico entre sí.

### ***Deberes de los médicos en general***

- ✚ El médico debe mantener siempre el más alto nivel de conducta profesional.
- ✚ El médico no debe permitir que motivos de ganancia influyan el ejercicio libre e independiente de su juicio profesional de sus pacientes.

- ✚ El médico debe en todos los tipos de práctica médica, dedicarse a proporcionar un servicio médico competente, con plena independencia técnica y moral, con compasión y respeto por la dignidad humana.
- ✚ El médico debe tratar con honestidad a pacientes y colegas, y esforzarse por denunciar a los médicos débiles de carácter o deficientes en competencia profesional, o a los que incurran en fraude o engaño. Las siguientes prácticas se consideran conducta no ética:
  - a) La publicidad hecha por el médico, a menos que esté autorizada por las leyes del país y el código de ética médica de la asociación médica nacional.
  - b) El pago o recibo de cualquier honorario u otro emolumento con el solo propósito de obtener un paciente o recetar, o enviar a un paciente a un establecimiento.
- ✚ El médico debe respetar los derechos del paciente, de los colegas y de otros profesionales de la salud, y debe salvaguardar las confidencias de los pacientes.

### ***Deberes de los médicos hacia los enfermos***

- ✚ El médico debe recordar siempre la obligación de preservar la vida humana.
- ✚ El médico debe a sus pacientes todos los recursos de su ciencia y toda su lealtad. Cuando un examen o tratamiento sobrepase su capacidad, el médico debe llamar a otro médico calificado en la materia.
- ✚ El médico debe guardar absoluto secreto de todo lo que se le haya confiado, incluso después de la muerte del paciente.
- ✚ El médico debe prestar atención de urgencia como deber humanitario, a menos de que esté seguro que otros médicos pueden y quieren prestar dicha atención.

### ***Deberes de los médicos entre sí***

- ✚ El médico debe comportarse hacia sus colegas como él desearía que ellos se comportasen con él.
- ✚ El médico no debe atraer los pacientes de sus colegas.
- ✚ El médico debe observar los principios de la declaración de Ginebra, aprobada por la Asociación Médica Mundial.

### **RELEVANCIA**

El código nos menciona los deberes que deben de tener los médicos ante los pacientes, ellos deben de tener una forma respetuosa ante las personas, tener una confidencialidad inclusive cuando ya hayan fallecido y lo más importante es que médico o cualquier otro personal de salud debe de recordar que tiene la obligación de preservar la vida humana.

### **Código de Nüremberg**

Se emite este código para regular la investigación en seres humanos. En él se suscriben diez puntos, que quienes se dediquen a realizar investigaciones en seres humanos

deberán apearse a ellos. Y los resultados obtenidos sean en beneficio de la humanidad, que su realización este bajo los principios de la ética general de la profesión médica.

Los diez puntos

- I. Contar con el consentimiento del sujeto
- II. Los beneficios deberá ser en beneficio de las sociedades
- III. Experimentar primero con animales y basarse en los datos para posterior hacerlo con personas
- IV. El experimento deberá realizarse de modo que no cause daño (físico o mental) injustificadamente.
- V. No se realicen experimentos que puedan producir la muerte o daños incapacitantes.
- VI. El riesgo no podrá ser mayor que el beneficio que proporcionara.
- VII. Deberán tomarse medidas y mecanismos para proteger al sujeto de daños incapacitantes o de muerte.
- VIII. Los experimentos los realizarán las personas más competentes y con experiencia, en todas las fases de la investigación.
- IX. El sujeto que participa en el estudio podrá desligarse de la investigación en cualquier fase de ésta si considera que ha llegado a tal riesgo que le impide seguir adelante.
- X. El investigador puede terminar la investigación si puede dar por resultado lesión, incapacidad o muerte del sujeto.

### **RELEVANCIA**

La razón por la que se emitió este código es para regular investigaciones en los seres humanos es por ello que gracias a este código se pudo prohibir las investigaciones en seres humanos ya que para ello se tiene que contar con la autorización de la personas que poder comenzar una investigación de lo contrario sería violar los derechos del paciente.

### **Declaración de Budapest: declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico**

Esta declaración, hace referencia a que la los avances de la ciencia, ha generado mucho conocimiento a la humanidad. En el preámbulo se declara que: “Las ciencias deben estar al servicio del conjunto de la humanidad y contribuir a dotar a todas las personas de una comprensión más profunda de la naturaleza y la sociedad, una mejor calidad de vida y un entorno sano y sostenible para las generaciones presentes y futuras”. También señala que es necesario llegar a acuerdos sociales interdisciplinarios sobre la producción y la aplicación del saber científico; y describe que los beneficios del nuevo conocimiento científico no están equitativamente distribuidos entre los pueblos, los individuos y por género.

Esta declaración considera que:

- Se debe tener en cuenta la autoridad de la ciencia en la toma de decisiones en lo normativo o regulatorio.
- La enseñanza de la ciencia es para la plena realización del ser humano.
- La investigación científica y sus repercusiones permiten el progreso de los pueblos.
- Es importante acercar a los países en desarrollo a los desarrollados, incrementando los talentos e infraestructuras científicas.
- Libre acceso a la información.
- La investigación científica y su uso debe respetar los derechos humanos y la dignidad de las personas.
- La práctica y aplicación de las ciencias deben ser bajo normas éticas apropiadas.

### **RELEVANCIA**

Lo más relevante de este código son los avances de que la ciencia a generados conocimientos en beneficio a la humanidad gracias a la ciencia ha dado pasó a innovaciones científicas en diferentes capos de la agricultura, la búsqueda de nuevas fuentes de energía, entre otras. En el campo de la salud, el desarrollo de la investigación científica es esencial para una mejor calidad de vida de la humanidad.

### **Declaración de Helsinki, de la Asociación Médica Mundial: principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos**

Se describen los dos elementos a los que hace referencia este documento, los principios básicos para toda investigación médica y los aplicables cuando la investigación médica se combina con la atención médica.

- 1) Principios básicos para toda investigación médica: Aquí se menciona que el médico debe proteger la vida, la salud, la intimidad y la dignidad del ser humano, al realizar investigación médica. La experimentación en seres humanos deberá proyectarse en un protocolo de investigación, el cual será aprobado por un comité de evaluación ética, externo al grupo de investigación. Las investigaciones deben realizarse por personal científicamente competentes y supervisadas por un médico clínicamente calificado.
- 2) Principios aplicables cuando la investigación médica se combina con la atención médica: Se hace referencia de que cuando se combina la investigación con la atención médica, esta debe considerar el valor preventivo, de diagnóstico y terapéutico. El médico debe informar al paciente de las relaciones que tiene la investigación con su atención médica, sin menoscabo de la relación médico-paciente.

## **RELEVANCIA**

Este código nos menciona que el médico debe de proteger la vida, la salud y la dignidad del ser humano al realizar cualquier tipo de investigación lo más relevante de este código es que no cualquier medico puede hacer una investigación sino que tiene que ser un personal científicamente competentes y supervisadas por un médico clínicamente calificado cabe destacar que el médico debe informar al paciente de las relaciones que tiene la investigación con su atención médica, sin menoscabo de la relación médico-paciente. atención médica, sin menoscabo de la relación médico-paciente.

### **Declaración de Ginebra**

En este documento se presentan diez máximas que asumen los médicos al incorporarse a la profesión médica, estas declaraciones resumen los tópicos que se presentan el juramento Hipocrático.

## **RELEVANCIA**

Este código nos menciona que el médico o cualquier otro personal de salud tienen que ser personas con un rango de ética profesional muy buena.

### **Declaración de los derechos humanos**

Este documento se conforma de 30 artículos en donde se declara que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad. Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad. Tienen derechos, independientemente de su raza, religión, sexo, idioma, color, creencias y posición económica, política y social, así como de su país de origen.

## **RELEVANCIA**

Este código nos revela que todas las personas nacen libres, con derechos equitativos y ser libre en cuestión de creencia preferencia sexual etc. Pero sobre todo tienen derecho a la protección de la ley ante injerencias y ataques en su vida privada, su familia, domicilio, correspondencia, su honra y reputación.

### **Declaración Universal sobre el genoma y derechos humanos**

Hace referencias sobre la dignidad y respeto mutuo de los seres humanos, la difusión de la cultura y educación, incluida la enseñanza de la ciencia.

Los miembros de esta declaración proclaman los principios bajo siete títulos:

1. La dignidad humana y el genoma humano en donde se proclama que el genoma humano es patrimonio de la humanidad y no se podrá lucrar con él.
2. Derechos de las personas interesadas, Las investigaciones que se hará bajo la evaluación de los riesgos y beneficios que se produzcan; contar con el

consentimiento informado; no discriminación de la persona por sus características genéticas.

3. Investigaciones sobre el genoma humano, en donde fundamentalmente se refiere a que las investigaciones y sus aplicaciones no deben predominar sobre los derechos humanos, la dignidad de las personas y su libertad. Su finalidad será beneficiar a la humanidad.
4. Condiciones del ejercicio de la actividad científica, en este rubro se menciona que las investigaciones deberán realizarse bajo estrictas normas éticas y sociales y que los Estados proporcionarán condiciones para la práctica libre de la investigación.
5. Solidaridad y cooperación internacional, Estados deberían promover las investigaciones orientadas a identificar, prevenir, curar, enfermedades genéticas o que involucran la genética, así como enfermedades raras y endémicas que prevalecen en gran parte de la humanidad.
6. Fomento de los principios de la declaración, este punto menciona que los Estados tomarán medidas para el promover los principios de esta declaración a través de la educación.
7. Puesta en marcha de la declaración, al respecto se menciona que los Estados intentaran garantizar que estos principios se respeten y apliquen; y también fomentaran el intercambio entre los comités de ética internacionales para garantizar su total colaboración.

### **RELEVANCIA**

Lo mas relevante de este tema es que nos dice Nadie podrá ser objeto de discriminaciones fundadas en sus características genéticas, cuyo objeto o efecto sería atentar contra sus derechos humanos.

### **Pautas Internacionales para la evaluación ética de los estudios epidemiológicos**

en el marco de la xxv Conferencia Internacional del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) en 1990, se elaboró un borrador de estas Pautas Internacionales (PI). En 1991 el Comité Directivo, tras una amplia revisión de las pautas, las aprobó y recomendó su difusión. Uno de los propósitos de las pautas es que los países puedan definir políticas nacionales en la ética de sus investigaciones epidemiológicas y el establecimiento de mecanismos de evaluación éticas de las investigaciones y estudios en el área. La investigación epidemiológica se centra más en la observación, en cuestionarios o entrevistas, en exámenes médicos y algunos de laboratorio y no en métodos invasivos que puedan causar daños a individuos o comunidades.